

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 7. Año 104. 20 de julio de 2021

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “SECUNDINA GALLO NÚMERO 461”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “HACIENDA LA VENTA NÚMERO 1372 A”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CALLE 28 S/N”



Guadalajara
La Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí

*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Lic. Efraín Terminel Muñoz

*Director del Registro Civil en funciones
de Secretario General con fundamento
en lo dispuesto en el Artículo 16, Segundo
Párrafo, Fracción I del Código de
Gobierno Municipal de Guadalajara*

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas

*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 20 de julio de 2021

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "SECUNDINA GALLO NÚMERO 461".....3

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "HACIENDA LA VENTA NÚMERO
1372 A".....4

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "CALLE 28 S/N".....5



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **COMUR 0238/2021**
Expediente número: **COMUR-GDL-348**
Asunto: **Publicación en Gaceta**

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

"El pasado 02 de julio de 2021, con folio 1567 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por María del Carmen Xoloxochitl Weeks Pérez del predio denominado "Secundina Gallo # 461", ubicado sobre la calle Secundina Gallo entre la calle Artes y Privada del Parque, en la colonia San Rafael, Distrito Urbano 5 "Olímpica" Subdistrito 06 "Medrano", con una superficie aproximada de 2,777.000m², número de lotes 1 susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez que se dé cumplimiento a lo anterior, le solicito remita a esta secretaría **dos tantos del suplemento de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 07 de julio de 2021

Licenciado Fernando Rivera Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Ordenamiento del Territorio

c.p. Expediente Documental
Mutuario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
36 37 50 00



**Ordenamiento
del Territorio**

Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.

Oficio número: **COMUR 0247/2021**

Expediente número: **COMUR-GDL-349**

Asunto: **Publicación en Gaceta**

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

*"El pasado 07 de julio de 2021, con folio 1601 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Gilberto Pérez Zepeda del **predio denominado "Hacienda la Venta #1372A"**, ubicado sobre la calle Hacienda la Venta entre Av. Plutarco Elías Calles y Hacienda La Huerta, en la colonia Balcones de Oblatos, Distrito 4 "Oblatos", subdistrito 04 "Balcones", con una superficie aproximada de 151.710m², número de lotes 1 susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez que se dé cumplimiento a lo anterior, le solicito remita a esta secretaria **dos tantos del suplemento de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Ateentamente
Guadalajara, Jalisco, 12 de julio de 2021

Gobierno de
Guadalajara

Comisión Municipal de

Licenciado Fernando Rivera Rodríguez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Municipario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Ordenamiento del Territorio

Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.

Oficio número: **COMUR 0252/2021**

Expediente número: **COMUR-GDL-350**

Asunto: **Publicación en Gaceta**

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, **le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, de la siguiente regularización:

"El pasado 06 de julio de 2021, con folio 1591 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Adolfo Felipe Díaz Hernández Mejía, apoderado general judicial para pleitos y cobranzas de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial A.C. del predio denominado "Calle 28 S/N", ubicado en la esquina que forman la calle 28 y la Calzada Gobernador Curiel, en la colonia Zona Industrial, Distrito 7 "Cruz del Sur", subdistrito 04 "Zona Industrial - El Dean", con una superficie aproximada de 199.690m², número de lotes 1 susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez que se dé cumplimiento a lo anterior, le solicito remita a esta secretaria **dos tantos del suplemento de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 12 de julio de 2021



Licenciado Fernando Rivera Rodríguez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Dirección de
Ordenamiento del Territorio

c.p. Expediente Documental
Militario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Gobierno de
Guadalajara